

RV: RELIQUIDACION CREDITO 2017-233

Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago

<j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 05/07/2023 13:49

Para:Luz Marina Noreña Marin <lnorenam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (109 KB)

RELIQUIDACION DEL CRÉDITO JULIO 2023.pdf;

Juzgado Primero Civil Municipal de Cartago, Valle del Cauca.

Cualquier solicitud o memorial enviarla siempre al correo: j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co

*Quienes deseen comunicarse directamente con la secretaria del Juzgado, podrán llamar al teléfono (2) **2140637***

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: JUAN DAVID CASTRO LOPEZ <vidad201988@gmail.com>

Enviado: martes, 4 de julio de 2023 11:59

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cartago <j01cmcartago@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RELIQUIDACION CREDITO 2017-233

Buen día,

Para los fines legales pertinentes, adjunto reliquidación del crédito.

ACUSE RECIBIDO

Cordialmente,

JUAN DAVID CASTRO LOPEZ

T.P 236.344



Remitente notificado con
[Mailtrack](#)

SEÑOR:
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
Cartago- Valle

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: DIEGO DE JESUS ARENAS GUIRAL
DEMANDADO: JOSE LIMBER ORDOÑEZ ARBOLEDA
RADICADO: 2017-233
REFERENCIA: PRESENTACIÓN RELIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

JUAN DAVID CASTRO LÓPEZ, mayor y vecino de Manizales identificado con Cedula de Ciudadanía No 1.053.784.448 de Manizales (Caldas) y portador de la T.P No. 236344 del C.S. de la Judicatura, actuando como apoderado de la parte demandada, de conformidad con el artículo 446 de C.G.P presentó la reliquidación del crédito ejecutado dentro del proceso de la referencia :

Ultima liquidación presentada el 25 de abril de 2023.....\$14.062.701,6
Interés pendiente de adicionar.....\$7.802.021,6
Costas.....\$460.680

INTERES MORATORIO

| CAPITAL | | | | \$ 5.800.000,00 |
|------------------------|----------------|-------------------|------|-------------------|
| VIGENCIA MENSUAL | INT. MORA (EA) | TASA MORA NOMINAL | DÍAS | INTERESES DE MORA |
| Abril23 | 47,09 | 3,27% | 5 | 31.589,51 |
| May-23 | 45,41 | 3,17% | 30 | 183.806,16 |
| Junio-23 | 44,64 | 3,12% | 30 | 181.159,19 |
| Juli-23 | 42,04 | 2,97% | 4 | 22.949,99 |
| TOTAL INTERESES | | | | 419.504,84 |

TOTAL: \$5.800.000 (capital)
 \$7.802.021,6 (Interés anterior liquidación)
 \$419.504,84 (Interés de mora)
 + \$460.680. (Costas)
\$14.482.206,4

MANIFIESTO PARA TODOS LOS EFECTOS QUE LA DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO DEL SUSCRITO ES: JUAN.CASTRO19@HOTMAIL.COM Y VIDAD201988@GMAIL.COM

Cordialmente,



JUAN DAVID CASTRO LÓPEZ
T.P. No. 236.344 del C.S. de la J
Cel. 3118451197